

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergio de la Iglesia Moreno, contra “Distribuciones de Bebidas Dacar, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 57 de 2012, se ha acordado citar a “Distribuciones de Bebidas Dacar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril de 2013, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Distribuciones de Bebidas Dacar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.006/12)